ANEXO IV
Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 68/11
"PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISOS DEL AISP"
CD 75/11 DEL PAC

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los veintiséis días del mes de Setiembre del año dos mil once, en la oficina del Departamento de Compras Directas - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación del llamado **"PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISOS DEL AISP".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.
Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Christian Edgar Flores Pino - Coord. De la Unidad Operativa de Contrataciones
- Lic. Jorge Pérez - Jefe Dpto. de Compras Directas.

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

- **ING. ALEJANDRO RECALDE MORA**
- **CONCREX S.R.L.**
- **LILIAN SOSA**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

a) Documentación legal

Analizadas las documentaciones presentadas por las empresas participantes se verifica que la empresa CONCREX S.R.L. cumple con lo solicitado en la Nota de Invitación, las empresas ING. ALEJANDRO RECALDE MORA y LILIAN SOSA no presentan el Certificado de haber realizado la visita técnica conforme a lo solicitado en la Nota de Invitación, por lo que se desestiman sus ofertas.

b) Evaluación Técnica

Analizados los contenidos de las ofertas presentadas por las empresas participantes se verifica que todas cumplen con lo solicitado en la Nota de Invitación.

c) Evaluación Económica

Analizados los precios presentados por las empresas participantes se verifica que la segunda mejor oferta corresponde a la empresa **CONCREX S.R.L.** por un monto total **de Gs. 67.925.000 (Guaraníes sesenta y siete millones novecientos veinticinco mil) IVA incluido.**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Analizado el aspecto legal, técnico y económico de las ofertas presentadas se adjudica el presente llamado a la empresa **CONCREX S.R.L.** por un monto total de Gs. **67.925.000 (Guaraníes sesenta y siete millones novecientos veinticinco mil) IVA incluido**, por ser la segunda mejor oferta que cumple con los requisitos de la Nota de Invitación y teniendo en cuenta el Art. 34 inciso c) de la Ley 2.051/03 *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acta de evaluación y recomendación de adjudicación, firmando los presentes en dos copias originales.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Dpto. Compras Directas
DINAC

Abog. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Lic. Christian Edgar Flores Pino
Coordinador de la UOC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 108/11 de la Contratación Directa Nº 75/11 **"PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PISOS DEL AISP – 223.410"** y la recomendación que antecede la Presidencia de la DINAC resuelve adjudicar a la empresa **CONCREX S.R.L.** por un monto total de Gs. **67.925.000 (Guaraníes sesenta y siete millones novecientos veinticinco mil) IVA incluido**, por ser la segunda mejor oferta que cumple con los requisitos de la Nota de Invitación.

ABOG. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406
Sec.Gral Fax (595-21)212.530
c.c. 1752 – email: uoc@dinac.gov.py

Asunción-Paraguay